



ANUNCIO

Se hace público el Decreto núm. 2025-3139, de 28 de julio del 2025, por el que aprueba la composición del Tribunal Calificador y fecha de la prueba del procedimiento selectivo para la contratación temporal de Agentes de Comercio Interior, al amparo de la Subvención de la Presidenta del Servicio Público de Empleo “RACI 2025”, de conformidad a lo siguiente:

“La Resolución de Concesión del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León y al Consejo Comarcal de El Bierzo, como apoyo a la contratación temporal de Agentes de Comercio Interior, “RACI 2025”.

El Anexo en el que figura como beneficiaria de la misma la Excm. Diputación Provincial de Ávila; y la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se concede a la Excm. Diputación Provincial de Ávila anticipo de la subvención aceptada.

Considerando el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad a la Base Cuarta de la Convocatoria aprobada mediante Decreto núm. 2025-3139, de 24 de julio de 2025, los órganos de selección para el acceso al empleo público serán siempre colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y se atenderá de igual forma a la paridad entre mujer y hombre

PRIMERO. - Aprobar la composición del Tribunal de Selección, para la contratación temporal de Agentes de Comercio Interior, mediante contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, en el marco de la referida Subvención RACI 2025,

PRESIDENTE:

TITULAR: Héctor Costa Rodríguez, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: Clara Victoria González Encomienda, Diputación Provincial de Ávila.

VOCALES:

TITULAR: Ana Vanesa García Conde, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: Miguel Leralta Montero, Diputación Provincial de Ávila.





TITULAR: Raquel Criado Fernández, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: José Ignacio Luis Pérez, Diputación Provincial de Ávila.

TITULAR: Gemma Rodríguez López, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: María Paz Canales Garzón, Diputación Provincial de Ávila.

SECRETARIO:

TITULAR: Gregorio Crespo Garro, Diputación Provincial de Ávila.

SUPLENTE: Elena Martín Sánchez, Diputación Provincial de Ávila.

SEGUNDO. – De conformidad a la Base Quinta, se convoca a las personas aspirantes para la realización del ejercicio dispuesto en la misma, **el día 30 de julio de 2025**, a las 09:30 horas, en las instalaciones ubicadas en la Plaza Corral de las Campanas, 4, de Ávila, sede de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, disponiendo un plazo de 5 días naturales para la presentación de reclamaciones por los interesados, desde la publicación de la presente.

CUARTO.- Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos; bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.”

En Ávila, a 29 de julio del 2025.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

